19/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Omar Molina García
Director del Área Laboral de Augusta Abogados

La reducción de jornada: un pulso en el seno del diálogo social

El 25 de enero de 2024 marcó el inicio de las negociaciones en la mesa de diálogo social para **reducir la jornada laboral en España sin reducción salarial.** Este proceso, convocado por el Gobierno, activó el acuerdo de coalición entre PSOE y Sumar, titulado "Una nueva coalición de Gobierno progresista para España".

En el apartado 2 del acuerdo, "Más y mejores empleos, con más derechos y mejores salarios", se detallaba la hoja de ruta de las reformas laborales proyectadas para la próxima legislatura. Entre estas reformas, destacaba la propuesta estrella de reducir la jornada laboral máxima legal sin reducir los salarios, estableciéndola en 37,5 horas semanales.

El compromiso del Gobierno era y es aplicar esta reducción de forma progresiva: primero a 38,5 horas en 2024 y culminar en 2025 con las 37,5 horas semanales. Pero, ¿qué sucede después de 2026? Según el acuerdo de coalición, está previsto constituir una mesa con los interlocutores sociales para evaluar los resultados de la reducción y

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |